



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00459-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Atendiendo la petición del apoderado que obra bajo el radicado 20 y 20.1, del expediente virtual, por el memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 23 de febrero de 2022.

No obstante, y para adelantar los trámites del RUT del causante ante la DIAN, ofíciase nuevamente agregando, los datos de los herederos reconocidos, o, en su defecto, y a solicitud de parte se expedirá la certificación correspondiente, previo, consignación del arancel judicial.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P., se señala fecha y hora para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, para el día _18 del mes _AGOSTO del año 2022, a las 2.30 PM de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **091**

HOY: **21 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria